

Resumen en lenguaje sencillo de la Política de Asistencia Financiera | *Lo que necesita saber*

La Política de Asistencia Financiera (FAP, por sus siglas en inglés) de Children's National Hospital proporciona a los pacientes elegibles tarifas con descuento de servicios de atención médica de emergencia u otros servicios de atención médica necesarios.

Pautas de Asistencia Financiera

Bajo la ley del Distrito de Columbia y Maryland, Children's National proporciona servicios disponibles a todas las personas de la comunidad. Children's National no discrimina a una persona por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, edad, estado civil, apariencia personal, orientación sexual, responsabilidad familiar, matrícula, afiliación política, discapacidad física, fuente de ingresos, lugar de residencia o negocio, o porque una persona está cubierta por un programa como Medicare o Medicaid o su capacidad de pago.

Se le requiere a Children's National que proporcione cierto volumen de servicios sin cargo o a un costo reducido a las personas que no pueden pagar.

Servicios de Emergencia (EMTALA)

Bajo EMTALA, Children's National proporcionará, sin discriminación, atención para condiciones médicas de emergencia a las personas, independientemente de que si son elegibles para recibir asistencia financiera. Children's National cumple con la Ley de Tratamiento Médico de Emergencia y Trabajo (EMTALA, por sus siglas en inglés) al proporcionar exámenes médicos, servicios de emergencia y tratamiento para estabilizar a los pacientes y referir o transferir a una persona a otra instalación, cuando corresponda. Children's National prohíbe cualquier acción que pueda desanimar a las personas de buscar atención médica de emergencia.

Determinación de la elegibilidad para la asistencia financiera

Los servicios elegibles son médicamente necesarios y/o urgentes. Para completar el proceso, debe completar una solicitud de asistencia financiera, incluyendo toda la documentación / información requerida. La asistencia financiera se otorgará de acuerdo con la directriz de Niveles Federales de Pobreza (FPL, por sus siglas en inglés) vigente en el momento de la determinación. Los pacientes cuyo ingreso familiar es igual o inferior al 400% del FPL y que han residido en nuestra área de servicio primario durante al menos 6 meses son elegibles para recibir asistencia financiera completa. Los períodos de aprobación pueden concederse entre 6 meses y 1 año.

Facturación y pagos

Los pacientes sin seguro médico aprobados para recibir asistencia financiera completa bajo el programa de Asistencia Financiera de Children's National no serán responsables de ningún cargo asociado dentro del período de aprobación.

Los pacientes con seguro insuficiente (no tienen suficientes coberturas para cubrir los costos) aprobados para recibir asistencia financiera completa bajo el programa de Asistencia Financiera Nacional de Children's National solo serán responsables de los copagos aplicables dentro del período de aprobación asociado.

Obteniendo asistencia

Cómo aplicar:

- Descargue la siguiente solicitud de asistencia financiera en www.childrensnational.org/FinancialAssistance

- Solicite una solicitud: envíe un correo electrónico a bearbill@childrensnational.org o contacte a Servicio al Cliente al 1-800-787-0021 para una solicitud mandada por correo o por correo electrónico, sin cargo.

Visite el Centro de Información Financiera (FIC, por sus siglas en inglés) ubicado en 111 Michigan Avenue NW en el primer piso, Sala 1820.

Para verificar el estado de una solicitud, contacte a Servicio al Cliente al 1-800-787-0021 (opción 6)

Pregúnteles a nuestros miembros del personal en nuestro Centro de Información Financiera (FIC, por sus siglas en inglés) si es elegible para recibir servicios sin cargo o a un costo reducido. Si cree que se le han negado los servicios o que no se le ha considerado para recibir tratamiento sin cargo o a un cargo reducido sin una buena razón, contacte a Servicio al Cliente al 1-800-787-0021 (opción 6).

Washington, DC: Llame a la Agencia Estatal de Planificación y Desarrollo de Salud a través del Centro de Llamadas de la Ciudad de DC al 202-727-1000. Si desea presentar una queja, los formularios están disponibles de la Agencia Estatal de Planificación y Desarrollo de la Salud a través del Centro de Llamadas de la Ciudad al 202-727-1000.

Maryland: Contacte al Programa de Asistencia Médica de Maryland al 1-800-456-8900.

Virginia: Para obtener más información sobre la cobertura de seguro en Virginia, visite coverva.org, llame al 833-522-5582 o llame a su Departamento de Servicios Sociales local.

Fecha: 8/2022